



LA FAMILIA, IMAGEN DE DIOS QUE ES AMOR Y VIDA

PARA TENER EN CUENTA:

Este taller debe ser realizado en el cuaderno de religión y presentado al docente en la fecha indicada por él

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
Describe el plan de Dios sobre la importancia de la familia y del matrimonio en Israel.	Compara la importancia del cuarto mandamiento en relación con el contexto familiar actual.	Valora la importancia que tiene para la familia, la relación con Dios, según algunos textos del Antiguo Testamento.
Analiza pasajes del Antiguo Testamento en los que se habla de la familia para descubrir su importancia en el plan de salvación.	Propone soluciones a la problemática familiar actual basado en textos del Antiguo Testamento.	Manifiesta interés a cerca de la misión que tiene la familia en el pueblo de Israel como referente para la vida familiar de hoy.

ACTIVIDADES

1. A PARTIR DEL SIGUIENTE TEXTO RESPONDE

Disponible en: <https://www.obispadoalcala.org/cuarto-mandamiento-ley-de-dios>

«Honra a tu padre y a tu madre» (Dt 5,16 ; Mc 7,10)» (Catecismo de la Iglesia Católica, -CEC-, n. 2247).

«De conformidad con el cuarto mandamiento, Dios quiere que, después que a Él, honremos a nuestros padres y a los que Él reviste de autoridad para nuestro bien» (CEC, n. 2248).

«La comunidad conyugal está establecida sobre la alianza y el consentimiento de los esposos. El matrimonio y la familia están ordenados al bien de los cónyuges, a la procreación y a la educación de los hijos» (CEC, n. 2249).

«La salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar» (GS 47, 1)» (CEC, n. 2250).

«El cuarto mandamiento ilumina las demás relaciones en la sociedad. En nuestros hermanos y hermanas vemos a los hijos de nuestros padres; en nuestros primos, los descendientes de nuestros antepasados; en nuestros conciudadanos, los hijos de nuestra patria; en los bautizados, los hijos de nuestra madre, la Iglesia; en toda persona humana, un hijo o una hija del que quiere ser llamado "Padre nuestro". Así, nuestras relaciones con el prójimo se deben reconocer como pertenecientes al orden personal. El prójimo no es un "individuo" de la colectividad humana; es "alguien" que por sus orígenes, siempre "próximos" por una u otra razón, merece una atención y un respeto singulares» (CEC, n. 2212).

«Los hijos deben a sus padres respeto, gratitud, justa obediencia y ayuda. El respeto filial favorece la armonía de toda la vida familiar» (CEC, n. 2251).

«Mientras vive en el domicilio de sus padres, el hijo debe obedecer a todo lo que éstos dispongan para su bien o el de la familia. "Hijos, obedeced en todo a vuestros padres, porque esto es grato a Dios en el Señor" (Col 3, 20; cf Ef 6, 1) (...) La obediencia a los padres cesa con la emancipación de los hijos, pero no el respeto que les es debido, el cual permanece para siempre. Este, en efecto, tiene su raíz en el temor de Dios, uno de los dones del Espíritu Santo» (CEC, n. 2217).

«El cuarto mandamiento recuerda a los hijos mayores de edad sus responsabilidades para con los padres. En la medida en que ellos pueden, deben prestarles ayuda material y moral en los años de vejez y durante sus enfermedades, y en momentos de soledad o de abatimiento. Jesús recuerda este deber de gratitud (cf Mc 7, 10-12).

	<i>Institución Educativa Ciudadela las Américas</i>	PLAN DE APOYO SEGUNDO PERIODO GRADO SÉPTIMO AÑO 2022
	Docente: Hugo A. Oliveros Charris Área o asignatura: Educación religiosa	

«El Señor glorifica al padre en los hijos, y afirma el derecho de la madre sobre su prole. Quien honra a su padre expía sus pecados; como el que atesora es quien da gloria a su madre. Quien honra a su padre recibirá contento de sus hijos, y en el día de su oración será escuchado. Quien da gloria al padre vivirá largos días, obedece al Señor quien da sosiego a su madre» (Si 3, 2-6).

«Hijo, cuida de tu padre en su vejez, y en su vida no le causes tristeza. Aunque haya perdido la cabeza, sé indulgente, no le desprecies en la plenitud de tu vigor [...] Como blasfemo es el que abandona a su padre, maldito del Señor quien irrita a su madre» (Si 3, 12-13.16)» (CEC, n. 2218).

«Los cristianos están obligados a una especial gratitud para con aquellos de quienes recibieron el don de la fe, la gracia del bautismo y la vida en la Iglesia. Puede tratarse de los padres, de otros miembros de la familia, de los abuelos, de los pastores, de los catequistas, de otros maestros o amigos. “Evoco el recuerdo [...] de la fe sincera que tú tienes, fe que arraigó primero en tu abuela Loida y en tu madre Eunice, y sé que también ha arraigado en ti” (2 Tm 1, 5)» (CEC, n. 2220).

«Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos en la fe, en la oración y en todas las virtudes. Tienen el deber de atender, en la medida de lo posible, las necesidades materiales y espirituales de sus hijos» (CEC, n. 2252).

«(...) Es una grave responsabilidad para los padres dar buenos ejemplos a sus hijos. Sabiendo reconocer ante sus hijos sus propios defectos, se hacen más aptos para guiarlos y corregirlos:

«El que ama a su hijo, le corrige sin cesar [...] el que enseña a su hijo, sacará provecho de él» (Si 30, 1-2). «Padres, no exasperéis a vuestros hijos, sino formadlos más bien mediante la instrucción y la corrección según el Señor» (Ef 6, 4).» (CEC, n. 2223).

«La familia constituye un medio natural para la iniciación del ser humano en la solidaridad y en las responsabilidades comunitarias. Los padres deben enseñar a los hijos a guardarse de los riesgos y las degradaciones que amenazan a las sociedades humanas» (CEC, n. 2224).

«Por el bien de sus hijos, así como por el suyo propio, los padres deben “aprender y poner en práctica su capacidad de discernimiento como telespectadores, oyentes y lectores, dando ejemplo en sus hogares de un uso prudente de los medios de comunicación social”. En lo que a Internet se refiere, a menudo los niños y los jóvenes están más familiarizados con él que sus padres, pero éstos tienen la grave obligación de guiar y supervisar a sus hijos en su uso. Si esto implica aprender más sobre Internet de lo que han aprendido hasta ahora, será algo muy positivo.

La supervisión de los padres debería incluir el uso de un filtro tecnológico en los ordenadores accesibles a los niños, cuando sea económica y técnicamente factible, para protegerlos lo más posible de la pornografía, de los depredadores sexuales y de otras amenazas. No debería permitírseles la exposición sin supervisión a Internet» (Iglesia e Internet, n. 11. Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, 22-02-2002).

«Los padres deben respetar y favorecer la vocación de sus hijos. Han de recordar y enseñar que la vocación primera del cristiano es la de seguir a Jesús» (CEC, n. 2253).

«La autoridad pública está obligada a respetar los derechos fundamentales de la persona humana y las condiciones del ejercicio de su libertad» (CEC, n. 2254).

«El deber de los ciudadanos es cooperar con las autoridades civiles en la construcción de la sociedad en un espíritu de verdad, justicia, solidaridad y libertad» (CEC, n. 2255).

RESPONDE:

- Escribe las tareas que tienen los padres en la formación a los hijos, y cuáles son las tareas de sus hijos con sus padres
- Escribe las ideas principales del texto
- Partiendo de la siguiente frase bíblica El que ama a su hijo, le corrige sin cesar [...] el que enseña a su hijo, sacará provecho de él» (Si 30, 1-2).. Realiza tu propia frase “Tema: Hijos obedientes”
- ¿Qué significa Honrar a tus padres hoy?
- Manifiesta algunas costumbres del pueblo de Israel en relación al comportamiento de los hijos con sus padres